

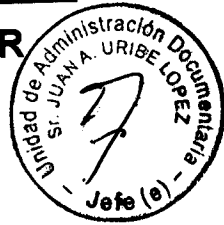


# Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0005

-2015-GORE-ICA/PR



Ica, 15 ENE. 2015

Visto, el Oficio N° 001-2015-GRPPAT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite la "Evaluación del Plan Operativo Informático año 2013" de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica;

Que, de conformidad al artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el año 2013", la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional ha elaborado la "Evaluación del Plan Operativo Informático 2013", de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica; el cual constituye un Documento de Gestión a corto plazo que permite formular las actividades y tareas informáticas que se desarrollaran en el año 2013.

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y la Gerencia General Regional; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° N° 0016-2013-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la "Evaluación del Plan Operativo Informático 2013", de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, el mismo que consta de tres (03) **Numerales y anexos que forman parte de la presente Resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Imagen Institucional y Administración Documentaria cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como al Órgano y Dependencia competente, para su conocimiento, ejecución y evaluación correspondiente de acuerdo a las Normas Legales vigentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
PRESIDENTE REGIONAL

